

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente copia es una reproducción fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Naturgy Chile Gas Natural S.A. celebrada el 15 de abril de 2024.

Javier Fernández González  
Gerente General  
Naturgy Chile Gas Natural S.A.

Santiago, 22 de abril de 2024

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**NATURGY CHILE GAS NATURAL S.A.**

**15 DE ABRIL DE 2024**

En Santiago, a las 08:33 horas del día lunes 15 de abril de 2024 en el salón Carmenere del Hotel Hyatt Centric ubicado en calle Enrique Foster N°30, comuna de Las Condes, se lleva a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Naturgy Chile Gas Natural S.A., en adelante también "Naturgy Chile" o la "Sociedad".

En ausencia del Presidente don José García Sanleandro, preside la Junta la vicepresidente, doña Carmen Figueroa Deisler. Actúa como secretario don Jorge Beytia Moure y asiste el gerente general, don Javier Fernández González.

Tomó la palabra la Vicepresidente, quien dio la bienvenida y manifestó que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos, da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Naturgy Chile Gas Natural S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Artículo 58 N°1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encontraban en la Junta los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados en virtud de los poderes registrados:

1. Don Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales S.A. Agencia en Chile, con 1.939.979.249 acciones;
2. Doña Carmen Paz Talma Ruiz en representación de doña Rina Garibaldi Solari, con 35.680 acciones;
3. Don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes con 902.049 acciones;
4. Don Rafael Cruz Fabres por sí, con 420.080 acciones;
5. Doña Jocelyn Cifuentes Robledo por sí, con 391 acciones; y,
6. Don Mariano López Gómez por sí, con 110 acciones.

**CITACIÓN.**

La Vicepresidente cedió la palabra al Secretario quien a continuación, informó que la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas se efectuó para el 15 de abril de 2024 a las 08:30 horas, en el salón Carmenere del Hotel Hyatt Centric ubicado en calle Enrique Foster N°30, Las Condes, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley N°18.046, mediante la publicación de avisos los días 28 de marzo y 1 y 3 de abril de 2024 en el diario "El Mercurio" de Santiago, de acuerdo a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2023.

El Secretario solicitó autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición fue aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expuso que se había dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley N°18.046, enviándose aviso de citación a todos los accionistas, informando a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores: Bolsa de Comercio de Santiago y Electrónica de Chile.

Expresó que de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N°444 de esa misma Comisión, de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria anual, el balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en El Regidor N° 66, piso 8, Las Condes, y han sido publicados en la página web: [www.naturgy.cl](http://www.naturgy.cl).

#### **REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Señala el Secretario que oportunamente se notificó a la Comisión para el Mercado Financiero de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Secretario preguntó si se encontraba presente en la sala el representante de la Comisión para el Mercado Financiero, para lo cual le solicita identificarse a fin de dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario dejó constancia que no se encontraba presente en la sala el representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **QUORUM.**

La Vicepresidente expuso que, en conformidad al artículo 61 de la Ley N°18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Hizo presente a los señores accionistas que, luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se encuentran, por sí o debidamente representadas 1.941.337.559 acciones, equivalentes al 92,39 % de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto son 2.101.150.643 acciones, por lo que la Vicepresidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continuó señalando que los poderes con que actuaron los representantes de los accionistas asistentes se encontraban extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y habían sido debidamente revisados, por lo tanto, no habiendo observaciones, propuso aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

#### **FORMA DE VOTACIÓN.**

La Vicepresidente expresó que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propuso a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omitiera

la votación individual y se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas en forma simultánea y a viva voz.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

#### **ACTA DE LA JUNTA PASADA.**

El Secretario expuso que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2023 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y que luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se incorporó en el libro de actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Secretario y por los tres accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: don Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile, don Nicolás Ibáñez Retamales en representación de Rina Garibaldi Solari y don Rafael Cruz Fabres.

En consecuencia, señaló la Vicepresidente que el acta se encontraba aprobada y propuso omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

#### **ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA.**

Expresa el Secretario que llegó a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin que firmando tres de ellos conjuntamente con la Vicepresidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expuso que los accionistas propuestos fueron: don Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile; doña Carmen Paz Talma Ruiz en representación de Rina Garibaldi Solari; y don Rafael Cruz Fabres.

Luego, la Vicepresidente preguntó si había en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta. Se deja constancia que don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros manifestó su interés en hacerlo.

La Vicepresidente agradeció el interés y sometió a la aprobación de la Junta la proposición de los cuatro accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición fue aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con la Vicepresidente y el Secretario, los accionistas señores Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile; doña Carmen Paz Talma Ruiz en representación de Rina Garibaldi Solari; don Rafael Cruz Fabres; y don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes.

#### **MARCHA DE EMPRESA.**

A continuación, la Vicepresidente cedió la palabra al Gerente General de la Sociedad, a fin que diera cuenta de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2023.

El Gerente General procedió a dar cuenta a la Junta, en términos textuales, de las siguientes

consideraciones:

“En primer lugar, saludo a cada uno de los accionistas y sus representantes, y les agradezco la confianza y colaboración mostrada durante este tiempo en la administración y el trabajo que realizamos en Naturgy Chile Gas Natural.

No cabe duda de que fue un año con escenarios complejos y desafiantes en los países en los cuales operamos, donde las dificultades económicas vividas también fueron acompañadas por procesos y cambios políticos que siguen en curso y a los que se les debe poner atención.

A pesar de las dificultades, gracias al esfuerzo de los equipos de cada una de nuestras filiales, durante 2023 pudimos continuar desarrollando con éxito los negocios de distribución, aprovisionamiento y transporte de gas natural, razón por la cual agradezco a cada una de las personas que dedicaron su trabajo para llevar adelante esta tarea en cada una de dichas empresas.

Un ejemplo de ello fueron nuestras filiales del sector distribución en Chile. Metrogas cerró con ventas físicas de 920,6 millones de m<sup>3</sup> y GasSur con 28,2 millones de m<sup>3</sup>. En total, el número de clientes abastecidos por ambas filiales alcanzó los 942 mil, cifra un 3,6% superior al año anterior.

En tanto, en comercialización, el volumen total de ventas de AGESA e Innergy alcanzó los 1.681 millones de m<sup>3</sup>.

Por su parte, en Argentina a través de nuestras inversiones en las sociedades con control conjunto Gasnor y Gasmarket, se obtuvieron ventas físicas por 2.188 millones de m<sup>3</sup> y con 581 mil clientes en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero.

Con todo, al cierre del ejercicio 2023, el EBITDA consolidado de Naturgy Chile Gas Natural alcanzó a MM \$297.653. Por su parte, la Utilidad Atribuible a los Propietarios de la Controladora llegó a MM \$94.451, con inversiones consolidadas de MM \$49.853.

Para terminar, agradezco a nuestros accionistas por la confianza y reitero nuestro compromiso de seguir trabajando en un modelo de negocio centrado en la creación de valor y comprometido con el desarrollo sostenible de la sociedad, garantizando el suministro de energía competitiva, segura y con respeto al medioambiente.”

Retomó la palabra la Vicepresidente.

#### **TABLA:**

### **1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

A continuación, la Vicepresidente se refirió a la primera materia de la convocatoria.

La Vicepresidente manifestó que en la memoria anual se incluyó el dictamen de los auditores externos independientes KPMG Auditores y Consultores SpA.

Señaló que, de acuerdo con el tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados de Naturgy Chile Gas Natural S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Naturgy Chile Gas Natural S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

La Vicepresidente expresó que este año la Sociedad tuvo utilidades por M\$ 94.451.300 debido principalmente a las provisiones por el fallo de TGN de la filial Metrogas en el año 2022 en el segmento de distribución y a menores costos de gas afectados principalmente por la caída en el precio de los commodities, tales como el petróleo Brent y el marcador de gas natural Henry Hub.

Señaló además que, de acuerdo con el balance, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2023 alcanzó a M\$859.561.401. Expresó que con este patrimonio el valor libro a dicha fecha, considerando las 2.101.150.643 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$ 409,0908 por acción.

Manifestó la Vicepresidente que el capital y fondos de reserva de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, quedará como sigue:

<b>PATRIMONIO</b>	
Capital emitido.	M 508.257.050
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	M 130.890.020
Otras reservas.	M 220.414.331
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.</b>	<b>M 859.561.401</b>
Participaciones no controladoras.	M 489.476.149
<b>Total patrimonio</b>	<b>M 1.349.037.550</b>

La Vicepresidente señaló que, atendido todo lo expuesto y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la memoria, el balance y los demás estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron auditados por la firma KPMG Auditores y Consultores SpA.

A continuación, ofreció la palabra a los señores accionistas a fin de que efectúen consultas sobre la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023.

La Vicepresidente sometió a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Los accionistas aprobaron por unanimidad la memoria, balance y estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

## **2. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.**

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, informó la Vicepresidente que de acuerdo a lo

establecido en el artículo 39 de la Ley Nº18.046, correspondía informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2023. A tales efectos, informó a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del Directorio de alguna relevancia. Hizo presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 se detallan en la página 45 de la memoria anual.

### **3. REPARTO DE DIVIDENDO DEFINITIVO, SI CORRESPONDE.**

La Vicepresidente informó que se pagó un dividendo en carácter de provisorio con cargo a las utilidades 2023, pagado el 28 de noviembre de 2023 por M\$ 31.517.259 que corresponde al 33% de la utilidad del periodo y un dividendo eventual de M\$ 29.416.109, pagados el 28 de noviembre de 2023. Con esto se dio cumplimiento a la política de dividendo de la compañía y se propuso no pagar dividendo adicional.

### **4. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

La Vicepresidente se refirió a la cuarta materia de la convocatoria y manifestó que, en conformidad al artículo séptimo de los Estatutos Sociales, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024. Continuó señalando que se propuso mantener para el ejercicio 2024 la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del ejercicio anterior, esto es fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 en los siguientes términos:

Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 76,5 Unidades de Fomento para cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el equivalente a 1,5 veces dicha cantidad.

La Vicepresidente sometió a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024.

La proposición fue aprobada por la unanimidad de los accionistas.

### **5. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

Expuso la Vicepresidente que, en lo relativo a la quinta materia de la convocatoria, correspondía exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el Directorio para el ejercicio 2024, a que dará lectura el Secretario.

El Secretario indicó que para el ejercicio 2024, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de la utilidad distribuible del ejercicio, mediante un dividendo provisorio, sin perjuicio del reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Dicho dividendo provisorio se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2024. Además, se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2025.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

## **PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS**

El Secretario señaló que los procedimientos y resguardos propuestos por el Directorio, para distribuir dividendos, a que da lectura:

1. El procedimiento contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución o pago.
2. Los dividendos se pagarán a los accionistas personalmente, o a quienes los representen legal o convencionalmente. Los poderes deberán encontrarse autorizados ante notario. A los apoderados que cobren dividendos en representación de accionistas, se les solicitará que registren su impresión digital.
3. Para mayor resguardo de los accionistas, los dividendos serán pagados mediante cheque nominativo o vale vista.
4. Previa solicitud escrita de los accionistas que lo deseen, los dividendos les serán depositados en su cuenta corriente o en su cuenta de ahorro bancaria; o se les remitirá por correo certificado mediante cheque nominativo al domicilio indicado, según el caso.
5. En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el número siguiente.
6. Los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones.
7. La modalidad de pago elegida por cada accionista, será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.
8. El pago del dividendo se anunciará mediante un aviso publicado en el mismo periódico de circulación nacional en que se cita a Junta de Accionistas.

### **6. DESIGNACIÓN DE EMPRESA AUDITORA EXTERNA REGIDA POR EL TÍTULO XXVIII DE LA LEY N° 18.045, PARA EL PERIODO 2024.**

La Vicepresidente se refirió a la sexta materia de la convocatoria y manifestó que correspondía a la Junta designar auditores externos independientes para el ejercicio 2024 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

Cedió la palabra al secretario, quien indicó que para tal efecto el Directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, KPMG Auditores Consultores SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Agregó que las firmas KPMG Auditores Consultores SpA y EY Servicios Profesionales de Auditoría y

Asesorías SpA ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2024, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2024 y el informe a la administración sobre control interno. Por su parte, informó que la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada no ofreció sus servicios esgrimiendo conflicto de interés.

Luego, hizo presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las opciones que se propusieron a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024 ha sido puesta a su disposición en la página web de la Sociedad. Luego expresó que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del Directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las opciones propuestas.

Finalmente indicó que después de haber conocido en detalle las propuestas de las dos empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el Directorio por unanimidad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad mantener la designación como auditores externos para el ejercicio 2024 a la firma KPMG Auditores Consultores SpA y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Retomó la palabra la Vicepresidente, quien ofreció la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en KPMG Auditores Consultores SpA.

La Junta aprobó por unanimidad la designación de KPMG Auditores Consultores SpA como auditores externos independientes para el ejercicio 2024.

#### **7. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES AJUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.**

La Vicepresidente, al referirse a la séptima materia de la convocatoria, propuso a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "El Mercurio" de Santiago, sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

La Vicepresidente ofreció la palabra.

La proposición fue aprobada por unanimidad de los accionistas.

#### **8. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046.**

La Vicepresidente, al referirse a la octava materia de la convocatoria, cedió la palabra al Secretario

quien informó que durante el ejercicio 2023, la Sociedad celebró diversas operaciones consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Indicó que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se indican en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. En efecto, señaló que dicha información se incluyó en la Nota N° 9.1- de los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldo y transacciones con entidades relacionadas".

La Vicepresidente propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por unanimidad de los accionistas.

#### **9. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.**

A continuación, la Vicepresidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

No se formularon nuevas consultas ni observaciones sobre otras materias.

#### **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

El Secretario propuso a la Junta facultar al Secretario don Jorge Beytia Moure y a las abogadas doña Carmen Paz Talma Ruiz y doña Javiera Sanzana Sánchez, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por la Vicepresidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha comisión.

Asimismo, propuso se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

A continuación, y no habiendo otro tema que tratar, la Vicepresidente agradeció a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

Finalmente, señaló que, habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma, siendo las 9:01 horas.



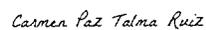
Carmen Figueroa Deisler  
Vicepresidente



Jorge Beytia Moure  
Secretario



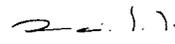
Rafael Salas Cox  
p.p. Naturgy Inversiones Internacionales S.A,  
Agencia en Chile  
Accionista



Carmen Paz Talma Ruiz  
p.p. Rina Garibaldi Solari  
Accionista



Rafael Cruz Fabres  
Accionista



Mario Soler Reyes  
p.p. Banco de Chile por cuenta de terceros no  
residentes  
Accionista

Certificado de firmas electrónicas:  
E98CF5F38-5090-4720-926A-DE0885C17E83



Firmado por

Firma electrónica

Jorge Beytia Moure  
CHL 102343360  
jbeytia@metrogas.cl

GMT-04:00 Viernes, 19 Abril, 2024 16:11:08  
Identificador único de firma:  
090CDA6B-6C29-4DFC-9B99-9B7098879E46

Mario Soler Reyes  
CHL 120645447  
msoler@velascoyvidal.cl

GMT-04:00 Viernes, 19 Abril, 2024 13:27:46  
Identificador único de firma:  
7B0503A3-A949-4F73-8FE3-9B1B4F4FCD25

Rafael Salas Cox  
CHL 96093993  
rsalasc@uc.cl

GMT-04:00 Viernes, 19 Abril, 2024 10:14:14  
Identificador único de firma:  
1730CFFD-E955-40CE-9254-F1A425DBFCFE

Carmen Paz Talma Ruiz  
CHL 13456878k  
ctalma@metrogas.cl

GMT-04:00 Viernes, 19 Abril, 2024 09:22:55  
Identificador único de firma:  
A4E1F6CD-1E8F-4D03-B5C0-F4D8DEF1F9A7

Carmen Figueroa Deisler  
CHL 75622635  
carmenfigueroadeisler@gmail.com

GMT-04:00 Viernes, 19 Abril, 2024 08:25:07  
Identificador único de firma:  
B030B33E-E050-43A0-AADE-880C1C10BF51

Rafael Cruz Fabres  
CHL 41044225  
rcruzfabres@gmail.com

GMT-04:00 Jueves, 18 Abril, 2024 20:56:54  
Identificador único de firma:  
B0C32918-DC55-4E37-A89C-EA915EACB730